Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de octubre de 2017

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nº 1903, Nº 2095 (texto consolidado según Ley Nº 5666), la Resolución CCAMP Nº 53/15, la Ley Nº 5724 y la Actuación Interna Nº 30-00035440 del registro de la Fiscalía General; y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición de licencias de programas de diseño y edición para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, mediante la Disposición UOA Nº 31/17 se autorizó el llamado a Licitación Publica N° 4/17 tendiente a lograr la adquisición citada, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas como Anexos I y II la integraron, con un presupuesto oficial de pesos un millón setecientos veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve con sesenta y siete centavos ($1.729.459,67) IVA incluido, fijándose el acto de apertura para el día 16 de agosto de 2017.

Dr. Sergio F Vega
Secretario de Coordinación Administrativa
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que, el llamado en cuestión fue publicado tal como lo indica el ordenamiento, encontrándose glosada la constancia de la página de Internet del Ministerio Público Fiscal (fs. 67) y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 68/70).

Que, se cursaron invitaciones a dieciséis (16) proveedores del rubro, según constancias de fs. 50/65; como así también a la titular de la Dirección General de Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que, posteriormente, el acto de apertura se llevó a cabo según las formalidades requeridas y los procedimientos pertinentes, según acta de fs. 73/74, recibiéndose en dicho acto las ofertas de las firmas MICROGROUP ARGENTINA S.A. ($1.389.189,20) IVA incluido y ARQUICAD S.R.L. ($1.830.631,98) IVA incluido, obrantes a fs. 75/93.

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de las ofertas presentadas, tal como da cuenta el informe glosado a fs. 95.

Que, conforme surge a fs. 98/100, se dio intervención al área requirente -Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones- a fin de evaluar técnicamente las ofertas presentadas.

Que, en dicha intervención el área técnica manifestó que las ofertas presentadas por las firmas MICROGROUP ARGENTINA S.A. y

ARQUICAD S.R.L. cumplen con los requerimientos técnicos establecidos para los renglones cotizados por cada una de ellas.

Que, a fs. 108/109 obra el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas Nº 4/17, el cual fue publicado conforme lo exige la normativa aplicable, sin que se hubiesen presentado impugnaciones al mismo.

Que, cabe destacar, que la firma MICROGROUP ARGENTINA S.A. presentó oferta por tres (3) de los seis (6) renglones y que en cada uno de los tres (3) renglones que ofertó el monto superó al ofertado por la firma ARQUICAD S.R.L., la cual ofertó por los seis (6) renglones.

Que, finalmente, compartiendo la recomendación efectuada por la citada Comisión corresponde adjudicar al oferente ARQUICAD S.R.L. (CUIT 30-62886176-1) los Renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6 de la Licitación Pública N° 4/17 por un total de pesos un millón ochocientos treinta mil seiscientos treinta y uno con 98/100 ($1.830.631,98) IVA incluido, conforme el anexo que se aprueba por la presente.

Que, cabe destacar que toda vez que el monto indicado excede en aproximadamente un cinco con ochenta y cinco por ciento (5,85%) el presupuesto oficial aprobado para la presente, se dio nueva intervención al

Dr. Sergio F. Vega
Secretario de Coordinación Administrativa
Ministerio Público Fiscal de la CABA

Departamento de Planificación Presupuestaria y de Gestión a fin de tomar nota de ello e informar la existencia de partidas presupuestarias para afrontar los gastos derivados de la presente, conforme surge de fs. 131/132.

Que, deberá requerirse a la firma adjudicataria la integración de la correspondiente garantía de cumplimiento del contrato por un monto del diez por ciento (10%) del total adjudicado, en los términos de los artículos 101 inciso b) y 115 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5666).

Que, a fs. 133/135 tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 750/17, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que, por lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo de mérito.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes N° 1903 y N° 2095 -conforme texto Ley N° 5666-, la Resolución CCAMP Nº 53/15 y la Ley Nº 5724;

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Publica N° 4/17, por la que tramita la adquisición de licencias de programas de diseño y edición para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma ARQUICAD S.R.L. (CUIT 30-62886176-1) los Renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6 por un total de pesos un millón ochocientos treinta mil seiscientos treinta y uno con 98/100 ($1.830.631,98) IVA incluido, conforme Anexo de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el gasto por la suma de pesos un millón ochocientos treinta mil seiscientos treinta y uno con 98/100 ($1.830.631,98) IVA incluido, e imputarlo a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en vigor.

ARTICULO 4°.- Requerir a la firma adjudicataria la integración de la garantía de cumplimiento del contrato de conformidad con lo establecido en los considerandos de la presente.

ARTICULO 5°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Adquisiciones a emitir la Orden de Compra pertinente.

Regístrese; publíquese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal y por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires; notifíquese a las firmas oferentes, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN SCA Nº 191 /2017

Dr. Sergio F. Vega
Secretario de Coordinación Administrativa
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa

ANEXO - DISPOSICIÓN SCA N°191 /17

Renglón	Cantidad	Detalle	Costo Unitario	Costo Total
1	100	Licencias de Acrobat Professional DC GOV de uso perpetuo, con las características y demás condiciones que surgen en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la presente.	$9.994,60	$ 999.460,00
2	12	Licencias Adobe Creative Cloud con suscripción por 12 (doce) meses, con las características y demás condiciones que surgen en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la presente.	$21.937,30	$ 263.247,60
3	10	Licencias de Corel Draw Graphics Suite 2017 License ML GOV de uso perpetuo, con las características y demás condiciones que surgen en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobados para la presente.	$11.053,35	$ 110.533,50
4	6	Licencias Architecture Engineering Construction Collection IC Multi User, con servicio de actualización y mantenimiento por el término de 12 (doce) meses, con las características y demás condiciones que surgen en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobados para la presente.	$62.642,00	$ 375.852,00
	1	Capacitación para 8 personas del módulo Revit de aproximadamente 40 hs., a dictar dentro del ámbito de la C.A.B.A.	$48.400,00	$ 48.400,00
5	1	Licencia de SketchUp Pro 2017 comercial de uso perpetuo, con las características y demás condiciones que surgen en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la presente.	$14.716,63	$ 14.716,63
6	1	Licencia de V-Ray software de renderizado realístico 3D, nueva versión 3.4 para SketchUp de uso perpetuo , con las características y demás condiciones que surgen en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobados para la presente.	$18.422,25	$ 18.422,25
		Total adjudicado		**$ 1.830.631,98**

"2017. Año de las Energías Renovables"

Dr. Sergio F. Vega
Secretario de Coordinación Administrativa
Ministerio Público Fiscal de la CABA